COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 40

FECHA: 14 de diciembre de 2023

HORA: 10:55 a.m. – 11:26 a.m.

METODOLOGÍA: Virtual - Plataforma Google Meet

ASISTENTES:

Katerinne Quiroz Osorio	Vicerrectora de Docencia e Investigación
Paula Catalina Espinosa Upegui	Designada Secretaría General
Cristher Pamela Escobar Guzmán	Designada Oficina Asesora de Planeación
Cindy Vanessa Escobar Mosquera	Abogada Vicerrectoría de Docencia e Investigación
Luz Adriana Córdoba Caballero	Secretaria Técnica del Comité

AUSENTES:

Freddy Osvaldo Rodríguez Henao	Designado de la Dirección Financiera
Andrés Tabares Chavarriaga	Designado del Rector
Angilberto Vergara Morales	Profesional Especializado Granja de San Jerónimo - Supervisor

INVITADOS:

María Zineth Villa Correa	Profesional Universitaria Dirección de Control Interno
Felipe Pineda Betancur	Profesional Especializado Centro de Laboratorios y Experimentación
Ana Isabel Baena Arce	Profesional Universitaria Centro de Laboratorios y Experimentación
Nicolas Fernando Gallo Escobar	Profesional Especializado Granja de Marinilla - Supervisor
Claudia Patricia Tabares Molina	Profesional Universitaria Centro de Laboratorios y Experimentación

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Contrato 16730-2023 Adición Alimentos Concentrados
4. Contrato 16457-2023 Prórroga Novatek
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Con la asistencia de los miembros, que la Ley exige para deliberar y tomar decisiones, se dio inicio a la sesión.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria da lectura al orden del día.

El profesional Felipe Pineda, solicita se incluya en el ítem proposiciones y varios, la prórroga de un proceso que solo hasta el día de ayer recibieron la solicitud de parte del proveedor.

La Secretaria informa que en la mañana de hoy recibió toda la información para la prórroga; no obstante, es necesario que el Comité autorice tratar el tema en esta sesión.

Igualmente, la abogada Cindy Escobar, solicitó incluir el tema de la socialización del avance del plan de mejoramiento al hallazgo 25 de la CGA.

Sometido a consideración del Comité, se aprueba el orden del día con la inclusión de estas solicitudes.

3. Contrato 16730-2023 Adición Alimentos Concentrados

Objeto: Suministro de alimentos concentrados para las Granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Contratista: INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S

Valor Inicial: $52.200.000

Valor Adición: $26.100.000

El profesional Nicolás Gallo, expresa que se solicita la adición a este contrato justificado en que se requiere la alimentación de todos los semovientes de las granjas, lo que tiene que ver con ganadería, cerdos, conejos, al igual que la unidad bovino-caprino de la Granja de Marinilla; para la Granja de San Jerónimo el abastecimiento es para la estación piscícola y ganadería de carne.

Afirma que esta adición cubriría la alimentación de los animales, hasta el 20 de enero de 2024, aproximadamente.

La Secretaria solicita verificar el plazo de ejecución, ya que el acta de inicio se firmó el 29 de noviembre y el plazo es por 30 días calendario; no obstante, dice que el plazo va hasta el 29 de diciembre. Solicita contar los días calendario porque considera que hay un error y vence el 28 de diciembre.

Sometido a votación, se recomienda una vez realizado el ajuste en el plazo de ejecución.

4. Contrato 16457-2023 Prórroga

Objeto: Mantenimiento correctivo y/o preventivo para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en el Laboratorio de BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA en el Centro de Laboratorios Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Contratista: NOVATEK DEL CARIBE S.A.S

Plazo Inicial: Desde la firma del acta de inicio (18 de septiembre de 2023), hasta por 45 días calendario posteriores a la firma de la misma.

Prórroga 1: Desde el 27 de octubre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023

Prórroga solicitada: Hasta el 14 de febrero de 2024

La profesional Ana Isabel Baena explica que esta solicitud la presentó el contratista el 11 de diciembre justificado en que, aunque el contrato es de mantenimiento correctivo, tuvo que importar los repuestos pero aún no le han llegado. Afirma que se adjunta el manifiesto de importación del proveedor y en él se evidencia que la primera semana de febrero le entregarán los repuestos que el contratista adquirió.

Comenta que la primera prórroga fue hasta el 15 de diciembre de 2023, pero como no tuvo los repuestos para esta fecha, solicita prórroga hasta el próximo año.

La abogada Cindy Escobar pregunta si el proveedor adjuntó el manifiesto de aduana.

La profesional Ana Isabel explica que, según lo expresado por el proveedor, el manifiesto de aduana lo tienen una vez el repuesto llega a Colombia; como hasta ahora no ha llegado, no cuentan con él; aclara que lo que adjuntan es una carta de compromiso del proveedor.

Retoma la palabra la abogada Cindy Escobar, y señala que para el Comité sería mucho mejor si se tuviera alguna evidencia, por lo menos que la compra se hizo, que está la compra en alguna plataforma donde se pueda hacer seguimiento de su trámite, porque no se sabe si en realidad lo compraron.

A este respecto, la profesional Ana Isabel, afirma que se tiene evidencia de la factura de compra, la cual se anexó para este Comité y fue la misma que se presentó para la primera prórroga.

La abogada Cindy Escobar, pregunta si hay alguna novedad entre la prórroga anterior y esta, para ver en qué porcentaje de avance está el proveedor.

En respuesta, la profesional Ana Isabel, dice que solo se tiene el compromiso del proveedor.

La abogada Catalina Espinosa, pregunta hasta cuándo es la solicitud de prórroga, porque si va hasta febrero del próximo año, se debe constituir la respectiva reserva presupuestal para garantizar el pago.

La profesional Ana Isabel, afirma que ese trámite se está adelantando a la par de esta solicitud de prórroga, y ya se le solicitó a la Coordinación de Tesorería el certificado de la disponibilidad de los recursos en la próxima vigencia; en estos momentos está esperando la aprobación del Comité, para enviar toda la documentación a la Coordinación de Presupuesto.

La abogada Catalina Espinosa, aclara que la constitución de la reserva va ligada a recursos del balance, entonces sería necesario decirle al proveedor, que los pagos no se realizarán en los tiempos indicados en el contrato inicial, para que no se tengan problemas después con el proveedor.

Interviene la ingeniera Pamela Escobar, y señala que es importante que el proveedor argumente muy bien esta prórroga, porque si el proveedor incumple con la entrega del producto en el mes de febrero, y esta reserva no se paga, también nosotros incumpliríamos; propone que la empresa entregue un documento bien soportado de que él tiene cómo entregarnos este producto en el plazo establecido.

La Secretaria hace una sugerencia de forma; en el ítem plazo de ejecución, se debe relacionar el plazo inicial, la primera prórroga y la prórroga que se está solicitando, porque este último dato quedó en la justificación. Posteriormente pregunta al Comité, si en caso de recomendarse el proceso, se puede continuar con el trámite previa corrección del FLG41, o si el documento que se está solicitando al proveedor es un requisito para continuar con el trámite, dice que hace esta pregunta, teniendo en cuenta que el día de mañana debe estar constituida la reserva presupuestal y la Coordinación de Adquisiciones no tendrá atención al público el día de mañana; por lo tanto, solo se tendría la tarde de hoy para adelantar todo el proceso administrativo para esta prórroga.

La abogada Cindy Escobar agrega que, si bien este documento no es un requisito indispensable para que continúe el proceso, al Comité le da mayor certeza si lo presentan; por lo tanto, sugiere insistirle al proveedor que envíe cualquier otro documento que demuestre el avance en la gestión desde la última prórroga concedida, porque no se puede argumentar con los mismos hechos, una prórroga nueva. El documento propuesto, debería ser de la empresa a la cual el proveedor le compró los repuestos, informando en qué estado va la solicitud o una proyección de la entrega; no basta con la carta de compromiso del contratista.

Teniendo en cuenta lo expresado por la abogada Cindy Escobar, en el sentido de que no es un requisito indispensable este documento para continuar con el trámite, se somete a votación.

El Comité recomienda continuar con el trámite una vez se corrija el FLG41.

5. Proposiciones y Varios

5.1 Contrato 16514-2023 Prórroga

Contratista: Labinst S.A.S.

Objeto: Compra de equipos para el laboratorio de electricidad

Valor: $19.975.340 IVA incluido

Plazo: 90 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía única sin superar el 15 de diciembre de 2023. Se fijó como fecha de inicio el 10 de octubre de 2023.

La profesional Claudia Tabares explica que el contrato vence el día de mañana 15 de diciembre; afirma que el día de ayer el proveedor le envió un documento en el cual hacen la justificación de no cumplir con el contrato en esa fecha, y solicita prórroga hasta el 20 de diciembre.

Explica que el proveedor argumenta que como él trabaja con entidades públicas, por ley de garantías muchos de los contratos no le habían sido cancelados entre ellos unos del

Politécnico, por lo que no tenía flujo de efectivo para poder suministrar los equipos dentro de la fecha límite; de otro, lado la supervisora afirma que el acta de inicio se firmó con un compromiso para el día 30 de noviembre.

La abogada Cindy Escobar señala que lo que argumenta el contratista no es motivación para aprobar una prórroga, incluso ellos deben demostrar unas capacidades mínimas de funcionamiento: financiera, organizacional y no pueden eludir su obligación por los argumentos que expresan en ese documento; de hecho, se piden los mínimos para que la Institución evite ese tipo de situaciones que implican posibles incumplimientos a futuro. Es necesario que las empresas que se postulen y sean seleccionadas tengan la capacidad de responder a las obligaciones, y que las que tengan vigentes en ese momento no afecten la ejecución de lo que se está contratando; inclusive, si el Politécnico tiene una acreencia con ese proveedor por otro contrato, no debe afectar este, porque su capacidad financiera debe ser solvente para responder por todas sus obligaciones.

La ingeniera Pamela Escobar pregunta si para este contrato se pidió Póliza de Seriedad de la Oferta, porque está de acuerdo con la abogada en que esta justificación no es válida.

La profesional Claudia Tabares informa que se revisaron las pólizas con la abogada estructuradora y no hay ningún problema con ellas.

Con respecto a este tema, la abogada Cindy Escobar aclara que la Póliza de Seriedad de la Oferta es desde la presentación de la oferta, hasta la selección del contratista y el momento que se completen las formalidades del contrato. A partir del acta de inicio y durante la ejecución del contrato, se estaría hablando de la póliza de cumplimiento, que es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más; esa sería la que cubriría este riesgo en caso de que no se alcance a cumplir con la entrega en el plazo establecido, y si es susceptible de aplicarla o si el presunto incumplimiento se llegaré a comprobar, se tendría que aplicar la de cumplimiento que es la que está vigente en esta etapa.

El profesional Felipe Pineda pregunta si, ¿el paso a seguir es enviar correo al proveedor informándole que no se aceptó la prórroga y por lo tanto debe cumplir con el contrato? Igualmente pregunta si se deben apoyar con la abogada con el tema de las pólizas.

La abogada Cindy Escobar dice que sí, es importante notificarle al contratista que no se aceptó la solicitud de prórroga, porque no existen fundamentos para aceptarla por parte de la Institución; una vez finalizado el plazo del contrato, y en caso de que no se haya cumplido con la entrega de los equipos, se debe ingresar nuevamente al Comité para el análisis de un presunto incumplimiento contractual y continuar el trámite, que el Comité informará en su momento.

Sometido a votación, no se recomienda la prórroga solicitada.

5.2 Socialización avance del plan de mejoramiento al hallazgo 25 de la CGA.

La abogada Cindy Escobar explica que de acuerdo a las acciones que se han desarrollado, se mencionó en un Comité anterior, que en la Coordinación del Centro de Laboratorios y Experimentación, la profesional Luz Dary Mejía voluntariamente se ofreció a colaborar con el acompañamiento a los supervisores del Centro, basada en su experiencia con los contratos en los cuales ha sido supervisora; ella se comprometió a compartirnos el acta de esta socialización, para dejarla como evidencia del seguimiento que se está haciendo a este hallazgo.

De otro lado, menciona que ya se establecieron los contratos que estaban con documentos pendientes de la vigencia anterior, y como acción de mejora se ha estado informando a los supervisores de esta vigencia, para que se pusieran al día con la documentación, para evitar que el próximo año o en futuras ocasiones, ese hallazgo se dé nuevamente. Afirma que posterior a este Comité, se enviará vía correo una comunicación invitándolos a que actualicen esa información, y dado que no fue posible realizar esa capacitación, ponerse a su disposición en caso de que surja alguna duda, o canalizarla a través de la unidad que les pueda colaborar, para tratar de que este año la información quede lo más completa posible. Igualmente, replicarles el instructivo que envió la abogada Gracce, de la Oficina Asesora Jurídica.

Para constancia firman,

KATERINNE QUIROZ OSORIO
Vicerrectora de Docencia e Investigación

LUZ ADRIANA CÓRDOBA CABALLERO
Secretaria Técnica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Adriana Córdoba C.		20/12/2023
Revisó	Cindy Vanessa Escobar M.		21/12/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		